

## Consejería de Turismo y Transportes

**388 RESOLUCIÓN de 9 de febrero de 1993, de la Dirección General de Ordenación e Infraestructura Turística, por la que se revoca a la entidad mercantil Viajes Express Fenicia, S.L. el título-licencia de agencia de viajes del grupo "A", hoy "Minorista I.C. nº 102".**

Resultando que por Orden de 30 de junio de 1986, publicada en el Boletín Oficial de Canarias nº 82, del 14 de julio siguiente, se concedió a la entidad mercantil "Viajes Express Fenicia, S.L." el título-licencia de agencia de viajes del grupo "A" con el nº de orden 1.478, hoy "Minorista I.C. nº 102" y establecimiento turístico abierto al público en Edificio El Dorado, local nº 3, Playa de Las Américas, Arona.

Resultando que por D. Kadin Nasser Eddin, como Administrador único de dicha Agencia, comunicó que con fecha 31 de diciembre de 1992 procedía al cierre de todas sus dependencias e interesaba la baja y revocación del título-licencia de dicha agencia de viajes.

Resultando que por informe de inspección de fecha 4 de febrero de 1993, por los inspectores actuantes, constataron el cierre de todos y cada uno de los establecimientos de dicha agencia de viajes, cierre que es además de carácter definitivo.

Considerando que de conformidad con el artº. 13, letras a) y b), del Decreto 231/1987, de 18 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de las Agencias de Viajes en la Comunidad Autónoma Canaria, se determinan como causas de re-

vocación del título-licencia todas las previstas en el ordenamiento jurídico español para la extinción de Sociedades Mercantiles y la no realización de las actuaciones previstas en los artículos 8, 9 y 10 de dicho Reglamento, dentro de los plazos previstos.

Vistos el Decreto 231/1987, de 18 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de las Agencias de Viajes en la Comunidad Autónoma de Canarias; y el artº. 8, letra h), del Reglamento Orgánico de la Consejería de Turismo y Transportes, aprobado por el Decreto Territorial 56/1992, de 30 de abril, por el que se atribuyen a la Dirección General de Ordenación e Infraestructura Turística competencias propias para resolver los expedientes sobre otorgamiento y revocación del título-licencia de las agencias de viajes con sede en esta Comunidad Autónoma,

### RESUELVO:

Revocar el título-licencia de la agencia de viajes "Express Fenicia, S.L." grupo "A" con el nº de orden 1.478, hoy "Minorista I.C. nº 102", con sede en el Edificio El Dorado, local nº 3, Playa de Las Américas, Arona, debiendo proceder al cierre de todos sus establecimientos si no lo estuvieran con anterioridad.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Transportes en el plazo de quince días hábiles contados desde la publicación de ésta en el Boletín Oficial de Canarias.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de febrero de 1993.-  
El Director General de Ordenación e Infraestructura Turística, Carlos González Lázaro.

BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS



# BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS

Franqueo  
Concertado  
38/22

## POR AVIÓN

Imprime: Imprenta Bonnet, S.L.